

COMUNICADO  
Tunja, 25 de enero de 2023

**DE:** SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA

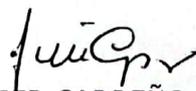
**PARA:** FUNCIONARIOS SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACA INTERESADO Y/O INSCRITOS PROCESO DE SELECCIÓN No. 2416 DE 2022 TERRITORIAL 08 MODALIDAD ASCENSO Y CIUDADANOS EN GENERAL MODALIDAD ABIERTO.

**ASUNTO:** REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN No. 2416 DE 2022 - TERRITORIAL 8

Mediante Acuerdo No. 411 de 30 de noviembre de 2022, convoque y se estableció las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ASCENSO y ABIERTO, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ (Planta Administrativa) - Proceso de Selección No. 2416 de 2022 Territorial 8"

La Secretaria de Educación de Boyacá evidencia diferencia en requisitos habilitantes a los cargos ofertados en la convocatoria y en los establecidos y definidos en los Decretos del orden Departamental No. 886 de 2019, 1780 y 1870 de 2022.

Por lo anterior en el marco del acuerdo No. 411 de 30 de noviembre de 2022, referido en precedencia, suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil y el representante legal de la Entidad Territorial RAMIRO BARRAGAN ADAME GOBERNADOR DE BOYACA, se informa que prevalecen los requisitos definidos en la normatividad Departamental ya identificada y que se anexa al presente comunicado en archivo PDF, garantizando su consulta y publicidad frente a los interesados.



JAVIER CARREÑO PINTO  
Subdirector de Talento Humano  
Secretaría de Educación

  
Aprobó: CLAUDIA CRISTINA RODRIGUEZ, Jefe Oficina Asesora para la Defensa Judicial

  
Revisó: EFRAIN OLIVO MELO BERCERA, Profesional Especializado (E), Gestión de Personal

  
Elaboró: RAUL ARMANDO REYES AYALA, Profesional Universitario (E), Gestión de Personal